



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 09 de junio de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS **PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.004-IESF-2026

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion de:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA Y SUS SEDES

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Balon de Voleibol , es un balón de gama media-alta, diseñado para competencias oficiales y entrenamientos intensivos. Cuenta con la tecnología, Sensi-Touch que proporciona un agarre más suave, excelente sensibilidad al impacto y mayor control.Su ficha técnica detallada es la siguiente: Tamaño 5 (Reglamentario);Material de Cubierta Cuero sintético de poliuretano (PU) suave ;Construcción Laminado;Diseño de Paneles 18 paneles (facilita la visibilidad de la rotación); Cámara / Neumático Butilo (garantiza máxima retención de aire); Peso oficial Entre 260 g y 280 g; Circunferencia entre 65 cm y 67 cm (Oficial); Superficie de Juego Ideal para interiores (Indoor) / Superficie lisa	14	\$ 2.996.667
PROMEDIO DE COTIZACIONES / TOTAL INCLUIDO IVA			\$ 2.996.667

OBSERVACIONES GENERALES:

Especificaciones tecnicas registro fotografico

Se solicita anexar registro fotográfico de los productos ofertados para la verificación de las especificaciones técnicas requeridas.

Especificaciones tecnicas minimas

Las especificaciones técnicas descritas corresponden a las características mínimas requeridas por la Institución Educativa. Se aceptarán productos de igual o superior calidad que cumplan con la funcionalidad y finalidad requerida.

Especificaciones técnicas y soportes

El proponente deberá presentar, cuando se requiera, fichas técnicas, catálogos o descripciones de los productos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas.

Calidad de los materiales

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables. No se aceptarán elementos usados, defectuosos o de baja calidad.

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 09 de junio de 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS **PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.004-IESF-2026

Reposición de elementos defectuosos

El contratista deberá reemplazar o restituir, sin costo adicional y sin afectar el plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. En caso de incumplimiento, la Institución podrá aplicar las sanciones establecidas en el contrato.

Transporte y entrega

El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales estarán a cargo del contratista. Los bienes serán entregados en la Institución Educativa y permanecerán bajo responsabilidad del contratista hasta su recibo a satisfacción.

Lugar de entrega

Los bienes deberán ser entregados en la sede principal de la institución y, cuando se requiera, en las demás sedes educativas, previa coordinación con la entidad.

Seguridad de los materiales

Los materiales deberán ser seguros, no tóxicos y aptos para su uso en entornos educativos, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables.

Impuestos, retenciones y descuentos

Todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás descuentos de ley a que haya lugar serán asumidos por el contratista. La Institución Educativa realizará las retenciones correspondientes al momento del pago, de conformidad con la normatividad vigente. El proponente deberá tener en cuenta estos descuentos al momento de presentar su oferta económica.

Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR

Rector de la Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado